

## RESOLUCIÓN No. 759

(22 DE DICIEMBRE DE 2023)

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-22-2023**

### **EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE TRANSMILENIO S.A.**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y

#### **CONSIDERANDO:**

Que las Tecnologías de Información y los Sistemas de Información (TI/SI) han adquirido una función estratégica dentro de las organizaciones y, éstas tienen cada vez más impacto en la estrategia de negocio, pues constituyen para las organizaciones una ventaja competitiva que debe ser sostenible en el tiempo.

Que la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones tiene como objeto la gestión, planeación, mantenimiento y soporte TIC para la Empresa TRANSMILENIO S.A y la interlocución técnica con las diferentes áreas y agentes del sistema en los temas de materia tecnológica y de comunicaciones, razón por la cual debe plantear las necesidades de la empresa en materia tecnológica e impulsar las adquisiciones pertinentes.

Que teniendo en cuenta que las Bases de Datos, Aplicaciones Corporativas y el Ambiente de Contingencia y continuidad de negocio de TRANSMILENIO S.A., se soportan en la plataforma ORACLE y Linux, se hace indispensable continuar con el soporte y servicios especializados en monitoreo, administración y afinamiento de dicha plataforma, con el fin de mantener en alta disponibilidad los sistemas de información de la empresa.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso de selección, se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y anexos a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y s.s del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: ***“DTC72 Contratar la administración, monitoreo, soporte técnico y***

## RESOLUCIÓN No. 759

(22 DE DICIEMBRE DE 2023)

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-22-2023**

*afinamiento de la plataforma tecnológica soportada por bases de datos Oracle, SQL Server, Postgres y sus esquemas de Backup, servidores de aplicaciones (Weblogic y IIS), esquema de Backup (RMAN), herramienta Cloud Control, replicación por medio de data guard a ambiente de contingencia y Servidores Oracle Linux y Red Hat, sistemas de auditoria con IBM guardium manejadas en nube y en onpremise, para TRANSMILENIO S.A.”.*

Que de conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento señalado en el literal b., del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que trata del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto para el presente proceso es por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$399.673.984) MONEDA COLOMBIANA**, incluido IVA, y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa sobre el Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por el área de Presupuesto de la entidad.. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista.

Que de conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento señalado en el literal b., del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que trata del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre los días 10 al 20 de noviembre de 2023, plazo durante el cual no se presentaron observaciones al proceso.

## RESOLUCIÓN No. 759

(22 DE DICIEMBRE DE 2023)

### Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-22-2023

Que mediante la Resolución No. 677 de fecha 29 de noviembre de 2023, el Ordenador del Gasto – Director de TIC de Transmilenio S.A., dio apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-22-2023, la cual fue, publicada en la plataforma SECOP II.

Que el día 7 de diciembre de 2023, a las 08:00 a.m., se cerró el proceso, y se realizó la diligencia de cierre y apertura a través de la plataforma SECOP II, presentándose el siguiente proponente:

No	PROPONENTE
1	DB SYSTEM S.A.S

Que el día 12 de diciembre de 2023, se realizó la publicación y traslado de la evaluación del proceso de selección, para que se realizaran las observaciones, el cual arrojó el siguiente resultado:

NOMBRE DEL OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURIDICA	RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA	FACTOR DE PONDERACIÓN ECONÓMICO	FACTOR TÉCNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APOYO A LAS EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	TOTAL PUNTAJE
1. DB SYSTEM S.A.S NIT 830039811 7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50	10	10	0,25	70,25

**NOTA:** La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que, durante el término de traslado del informe de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 13 al 15 de diciembre de 2023, no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar en la plataforma SECOP II, por lo tanto, se mantiene el resultado del informe de evaluación inicial.

Que con base en el informe de evaluación se establece como evaluación final y orden de elegibilidad el siguiente:

## RESOLUCIÓN No. 759

(22 DE DICIEMBRE DE 2023)

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-22-2023**

### ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1	DB SYSTEM S.A.S	70,25

Que previo a la publicación del informe de evaluación definitivo para el presente proceso de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A., el día 20 de diciembre de 2023, el cual recomendó lo siguiente:

*“Una vez escuchado al comité evaluador del presente proceso de selección, este cuerpo colegiado se permite recomendar al competente contractual del proceso de **Selección abreviada menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2023**, cuyo objeto es: “Contratar la administración, monitoreo, soporte técnico y afinamiento de la plataforma tecnológica soportada por bases de datos Oracle, SQL Server, Postgres y sus esquemas de Backup, servidores de aplicaciones (Weblogic y IIS), esquema de Backup (RMAN), herramienta Cloud Control, replicación por medio de data guard a ambiente de contingencia y Servidores Oracle Linux y Red Hat, sistemas de auditoria con IBM guardium manejadas en nube y en onpremise, para TRANSMILENIO S.A.”, acoger la postura del Comité Evaluador y en este sentido adjudicar el proceso de selección de la referencia, teniendo en cuenta que el oferente **DB SYSTEM S.A.S** cumplió a cabalidad con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del presente proceso, por lo cual se deberá:*

- Publicar la evaluación definitiva y la contestación a observaciones, en los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP.*
- Emitir acto administrativo por medio del cual se adjudica el proceso de selección **TMSA-SAM-22 de 2023**”.*

Que el suscrito Ordenador del Gasto del presente procesos, aceptó la recomendación de adjudicación del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-22-2023.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a lo reglado en los documentos del proceso de selección, se debe tener presente que el valor por el cual se adjudica el contrato es por el valor total de la propuesta, teniendo en cuenta la propuesta presentada por el proponente DB SYSTEM S.A.S. por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$399.662.690)**, incluido IVA,

## RESOLUCIÓN No. 759

(22 DE DICIEMBRE DE 2023)

### Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-22-2023

impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, que se generen durante su ejecución y correspondiente liquidación.

Que, para el proceso referenciado, TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$399.673.984)** incluido IVA, y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen, así:

- CDP No. 202311-8159 del 3 de noviembre de 2023
- Rubro: 421202020083152
- Nombre Rubro: Servicios de suministro de aplicaciones
- Código PAA: DTC72

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-22-2023 cuyo objeto consiste en ***“DTC72 Contratar la administración, monitoreo, soporte técnico y afinamiento de la plataforma tecnológica soportada por bases de datos Oracle, SQL Server, Postgres y sus esquemas de Backup, servidores de aplicaciones (Weblogic y IIS), esquema de Backup (RMAN), herramienta Cloud Control, replicación por medio de data guard a ambiente de contingencia y Servidores Oracle Linux y Red Hat, sistemas de auditoría con IBM guardium manejadas en nube y en onpremise, para TRANSMILENIO S.A.”***, al proponente DB SYSTEM S.A.S, representada legalmente por OSCAR ALBERTO SUAREZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía 80.418.215 de Bogotá D.C., por el término de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y por el valor de la propuesta que asciende a **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$399.662.690)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos que se generen durante su ejecución y correspondiente liquidación, teniendo en cuenta la propuesta económica presentada por el oferente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos

## RESOLUCIÓN No. 759

(22 DE DICIEMBRE DE 2023)

### Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-22-2023

establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-22-2023, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia.

**PARÁGRAFO:** No obstante, lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por el proponente **DB SYSTEM S.A.S**, en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará igualmente por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

*Oswaldo Castillo Navetty*

**OSWALDO CASTILLO NAVETTY**

Director de TIC – TRANSMILENIO S.A.

Ordenador del Gasto – Resolución No. 342 de 16 de junio de 2020

Elaboró: Adriana Hernández G. // Abogada Contratista de la Dirección Corporativa   
Revisó: Jorge Enrique Ochoa Cely // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa   
Revisó: Gloria Alexandra Granados Novoa // contratista Dirección de TIC   
Revisó: Isabel Cristina Cruz Moya // Abogada contratista Dirección de TIC 